RECIBIDO
11 NOV 2026
VENTANILLA UNICA G.A.M.S.
CH - 26064

Sucre, 09 de noviembre de 2026
C.M.S. Min. Com. Nº 93/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 123 de 09 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 134/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 93/26

La comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, en el marco de sus atribuciones y competencias, recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre que, a través de las instancias técnicas competentes, realice una evaluación integral de las condiciones de circulación vehicular, estacionamiento y uso del espacio público en el sector donde se encuentra emplazado el Módulo Policial de Surapata y sus vías de conexión, a objeto de evitar la ocupación indebida de las aceras, mejorar la transitabilidad y precautelar la seguridad de peatones y conductores.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE